

INFORME ANUAL 2009



Volumen I
Ciudad de México, marzo de 2010

Fotografía de portada: Edgar Sáenz Lara (CDHDF)

Fotografías de interiores: Alejandro Cuevas Romo, Antonio Vázquez Hernández, Sonia Blanquel Díaz y Ernesto Gómez Ruiz (CDHDF)

Primera edición, 2010

D. R. ©2010, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Av. Universidad 1449, col. Florida, pueblo de Axotla,

del. Álvaro Obregón, 01030 México, D. F.

www.cd hdf.org.mx

Índice

Presentación	9
------------------------	---

Balance de temas relevantes en el Distrito Federal en materia de derechos humanos en 2009

Democracia, desarrollo y derechos humanos	16
<i>La pobreza como causa y consecuencia de la violación de los derechos humanos</i>	16
<i>La relación imprescindible entre la democracia y los derechos humanos</i>	18
<i>Derecho a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana</i>	19
<i>Derecho a la libertad de expresión</i>	20
<i>Igualdad y no discriminación</i>	21
<i>Vinculación con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales</i>	22
Políticas públicas y derechos humanos	24
<i>Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal</i>	27
<i>Renovación institucional</i>	28
Seguridad ciudadana y derechos humanos	28
Procuración y administración de justicia	30
<i>La Defensoría Pública</i>	32
Sistema penitenciario	33
Salud y derechos humanos	35
Violaciones graves a derechos humanos	37
<i>Tortura</i>	38
<i>Desaparición forzada</i>	40
<i>Ejecuciones extrajudiciales</i>	41
Derecho de protección al ambiente y al equilibrio ecológico desde la perspectiva de los derechos humanos	42
<i>Derecho humano al agua</i>	44
Seguimiento de las recomendaciones de derechos humanos	45
Corolario	46

Informe anual 2009 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Programa de Conducción Institucional	49
Consejo de la CDHDF	49
<i>Conformación del Consejo</i>	50
<i>Sesiones de trabajo y temas relevantes</i>	51
<i>Acuerdos aprobados por el Consejo de la CDHDF</i>	53
<i>Participación de miembros del Consejo en actividades de defensa y promoción de los derechos humanos</i>	57

Presidencia	61
<i>Conducción institucional</i>	62
<i>Visión institucional</i>	66
<i>Informes especiales 2009.</i>	69
<i>Servicio Profesional en Derechos Humanos</i>	70
<i>Vinculación internacional.</i>	70
<i>Interlocución institucional</i>	72
Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos.	81
Dirección General de Quejas y Orientación	82
<i>Servicios proporcionados</i>	82
<i>Servicios de no competencia</i>	86
<i>Servicios de competencia.</i>	107
<i>Perfil sociodemográfico de peticionarias y peticionarios que acuden a la CDHDF</i>	146
<i>Georeferenciación de las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos, 2009.</i>	182
Primera Visitaduría General	185
<i>Víctimas u ofendidos del delito</i>	187
<i>Probables responsables.</i>	194
<i>Valoración general del comportamiento de la autoridad</i>	199
<i>Casos paradigmáticos</i>	200
<i>Informes especiales</i>	205
Segunda Visitaduría General.	208
<i>Personas privadas de la libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal (Secretaría de Gobierno del Distrito Federal)</i>	209
<i>Derecho a la salud (Secretaría de Salud del Distrito Federal).</i>	227
<i>Derecho al debido proceso (Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal)</i>	237
Tercera Visitaduría General.	245
<i>Admisibilidad, registro y calificación de las quejas</i>	245
<i>Investigaciones de oficio</i>	246
<i>Medidas precautorias</i>	251
<i>Autoridades presuntamente responsables.</i>	253
<i>Derechos humanos presuntamente violados.</i>	254
<i>Análisis estructural de las quejas: núcleos problemáticos</i>	255
<i>Problemas en el trámite de quejas</i>	257
<i>Casos paradigmáticos</i>	258
<i>Análisis de las causales de conclusión.</i>	259
<i>Recursos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i>	260
<i>Recomendaciones</i>	261
<i>Informe especial.</i>	261
<i>Otras actividades</i>	261
Cuarta Visitaduría General	263
<i>Violaciones graves de derechos humanos.</i>	263
<i>Grupos en situación de riesgo o vulnerabilidad.</i>	274
Dirección Ejecutiva de Seguimiento	294
<i>Seguimiento de recomendaciones.</i>	294
<i>Recomendaciones emitidas en 2009. Aceptación y cumplimiento por parte de las autoridades.</i>	294

<i>Avance en el cumplimiento de recomendaciones por parte de cada autoridad</i>	297
<i>Valoración general de las recomendaciones sujetas a seguimiento</i>	309
<i>Recomendaciones concluidas durante 2009</i>	362
<i>Temas relevantes.</i>	366
Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos	377
Educación y capacitación en derechos humanos	379
<i>El modelo educativo de la CDHDF</i>	379
<i>Numeralia de las acciones de educación</i>	388
<i>Ciudadanía.</i>	429
<i>Instituciones y servidoras y servidores públicos</i>	440
<i>Proyectos especiales</i>	449
Promoción de los derechos humanos	450
<i>Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal</i>	450
<i>Estrategia y mecanismos de articulación, vinculación social</i> <i>y participación ciudadana</i>	454
<i>Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Defensa, Promoción</i> <i>y Educación de los Derechos Humanos en la ciudad de México.</i>	462
<i>Programa por la Igualdad y la No Discriminación (PID).</i>	463
Divulgación de los derechos humanos	475
<i>Política editorial de la CDHDF.</i>	475
Difusión de los derechos humanos	492
<i>Presencia en los medios de comunicación</i>	492
<i>Difusión y apoyo institucional.</i>	504
<i>Comunicación interna</i>	536
Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo	541
Desarrollo institucional.	542
<i>Planeación estratégica y evaluación institucional</i>	542
<i>Enfoques transversales para el desarrollo institucional.</i>	543
Profesionalización y formación institucional.	550
<i>Comité Académico</i>	551
<i>Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH)</i>	551
<i>Formación institucional en derechos humanos</i>	555
<i>Formación continua.</i>	556
Investigación en derechos humanos	558
<i>Convenios de colaboración</i>	559
<i>Vinculación, diálogo y concertación para promoción institucional.</i>	570
Manejo racional y eficaz de los recursos públicos asignados a la CDHDF	587
<i>Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH)</i>	588
<i>Cifras presupuestales y principales indicadores</i>	589
<i>Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto (Pradi)</i>	593
<i>Trabajos en el inmueble sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal</i>	596
<i>Otras acciones de apoyo administrativo</i>	598
Transparencia y control en el uso de los recursos	599
<i>Control y fiscalización de recursos</i>	601
<i>Supervisión del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las y los servidores</i> <i>públicos de la CDHDF</i>	606
<i>Otras acciones de fortalecimiento institucional.</i>	612
<i>Programa de Formación Institucional</i>	614

En apego al compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas asumido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, fracción XVII, inciso *c*) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XVIII, inciso *c*) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 22, fracción VII, 56 y 57 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como 21 y 22 del Reglamento Interno de la misma Comisión, se pone a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el informe de gestión de la CDHDF correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

El presente informe está integrado por dos volúmenes. El volumen I contiene el informe general de actividades de esta Comisión, y en él se detallan las acciones realizadas por cada uno de sus órganos y áreas de apoyo, las cuales están organizadas en los cuatro programas que guían el quehacer de la CDHDF:

- Conducción Institucional
- Defensa y Protección de los Derechos Humanos
- Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos
- Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo

Además, este volumen I incluye un apartado con el balance sobre la situación que guardan los derechos humanos en el Distrito Federal, el cual, desde una visión institucional, aborda los temas más relevantes tratados en la materia durante 2009. En el balance se busca posicionar la problemática estructural de la agenda de los derechos humanos en el Distrito Federal, y se hace un llamado a las autoridades para hacerle frente de una manera conjunta y coordinada.

El volumen II contiene el informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal, y en él se hace especial énfasis al tema del derecho de acceso a la salud de este sector de la población.

Como una innovación institucional, y para ser congruentes con las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto, así como de cultura de cuidado y respeto al medio ambiente, los volúmenes I y II se presentan sólo en medio electrónico y están disponibles para su consulta en la página web de la CDHDF: <www.cd hdf.org.mx>.

Acompaña a la versión electrónica un informe ejecutivo impreso que presenta, de manera sintética, los aspectos fundamentales que reporta el informe general, y que respeta la misma estructura con la finalidad de facilitar su revisión y análisis.

El informe destaca la consolidación del Modelo de Gestión (que orienta la estructura, la organización y la forma de operar de la CDHDF), el cual está basado en seis ejes fundamentales: autonomía, ciudadanización, estándares internacionales, profesionalización, transparencia y rendición de cuentas e integralidad. Este modelo ha demostrado su eficacia en el objetivo de promover y difundir la cultura de los derechos humanos y, además, en hacer una defensa y protección de los mismos a la altura de los reclamos de quienes habitan y transitan en el Distrito Federal.

Se trata también de un modelo que ha permitido la institucionalización de la figura del ombudsman, es decir, que ésta sea entendida por la ciudadanía como lo que es: una institución –no una persona–, cuyo compromiso con la defensa sistemática y profesional de las víctimas de violaciones a los derechos humanos trasciende gestiones o consideraciones de cualquier otra índole.

De esta manera, los contenidos del informe dan cuenta de la incesante y comprometida labor realizada por la CDHDF durante 2009 en cumplimiento de su mandato de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos; así como en el combate a toda forma de discriminación y exclusión que vulnera a cualquier persona o grupo social que habite o transite en el Distrito Federal.

Lo anterior ha sido posible a través de la operación de sus cuatro programas institucionales, a los que este informe refiere en apartados respectivos:

10

El *Programa de Conducción Institucional* está representado por el Consejo de la CDHDF –instancia de carácter ciudadano que es garante de la autonomía institucional–, y por la Presidencia de la Comisión –responsable de la coordinación de las funciones y actividades institucionales–. En el apartado de este programa se destacan los acuerdos aprobados por el Consejo y las diferentes acciones desarrolladas en 2009 que tendieron al fortalecimiento institucional de la CDHDF.

El *Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos* está a cargo de la función medular de atender, orientar y realizar la defensa de las y los peticionarios que solicitan los servicios de la Comisión cuando se acredita la violación a sus derechos humanos, o de acompañarles en las gestiones necesarias para solucionar la problemática planteada incluso cuando esto no sea competencia de la Comisión. Por ello, en este apartado se detallan las investigaciones realizadas, las dimensiones en que se desarrollan las quejas, las formas de conclusión de éstas, las recomendaciones en materia de derechos humanos y el seguimiento de las mismas.

Como parte de los avances alcanzados por este programa en 2009 destaca la utilización del sistema de georreferenciación que posibilita identificar física y territorialmente los espacios que registran mayor incidencia de violaciones a derechos humanos en cada una de las 16 delegaciones del Distrito Federal. Esto constituye una valiosa herramienta que permite identificar y atender las causas estructurales que provocan esta situación, y mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en zonas donde la inseguridad y la falta de respeto a los derechos humanos es una constante.

El *Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos* tiene la función esencial de construir la cultura de los derechos humanos entre la ciudadanía mediante el diseño y puesta en práctica de diversos programas de capacitación y de educación para la paz, la *noviolencia*, la no discriminación, y el respeto y ejercicio de los derechos humanos desde la niñez hasta la edad adulta. Para ello identifica los derechos de grupos que han pugnado por el respeto y el reconocimiento no excluyente de la diversidad y de

la diferencia –como es el caso de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista e intersexual (LGBTI)–, de las personas con discapacidad, de las personas adultas mayores, de las comunidades indígenas que habitan en el espacio urbano, etcétera.

También corresponde a este programa la difusión de la inmensidad de temas relativos a los derechos humanos, la cual se realiza mediante un notable trabajo de producción editorial y de divulgación que ha logrado posicionar el tema y a la propia institución en el imaginario social de las y los mexicanos, haciendo de la defensa de los derechos humanos un asunto que ya forma parte de la agenda pública en el país.

Es importante agregar que en el marco de este programa se encabezaron los trabajos para la realización y publicación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, ejercicio que fue compartido con los tres poderes del Distrito Federal, representantes de la academia y organizaciones de la sociedad civil; y que contó con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones para los Derechos Humanos en México.

Finalmente, en el marco del *Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo* –cuya función es coordinar todas aquellas labores tendientes a la profesionalización de las funciones de la CDHDF y al uso más eficaz y racional posible de los recursos de que dispone la institución, para el mejor logro de sus objetivos–, se llevaron a cabo las acciones de remodelación de las instalaciones de la nueva sede de la Comisión, así como la coordinación para la mudanza de la institución al edificio ubicado en avenida Universidad 1449, colonia Florida, pueblo de Axotla, en la delegación Álvaro Obregón.

Como se ha venido haciendo año tras año, el presente informe también se pone a la consideración de la opinión pública, y busca constituirse en una herramienta que contribuya a la reflexión colectiva sobre el estado actual y los retos a futuro que tienen los derechos humanos en el Distrito Federal.